

dos con Zipriano segun el Dato q^o poraora se halla en el
Lugar de Palmas para q^o para el de Monteaquido, por
cuyo medio lojara vixerindario el abvio q^o de sea con
luyen duplicando a este Ayuntamiento se vna permie
tra al referido vecologue en dho Lugar, con lo dema q^o quere
presentan. Y habiendolo oia lo cometic a lojara q^o m^o
Alexo Manera Rex, y D^o Gregorio Carrancosa Jurado
para q^o reconozcan esta intancia y siendo cierto en
contencia de redunrar en beneficio de dho Morador P^o
de Monteaquido la colocacion del referido Ziprian
segun lo reconozcan de licencia y facultad para que en
tablerca en el dho Banco y a vista de quanto ocuerra al
C^o de dho Lugar con la facultad de el Abi-
tary Jurado, en sitio y paraje donde no cause per-
juicio alguno y pueda ser mas beneficioso al Comun
Cuenta de la visita de dho Com. del Cav. de la villa de Madrid de la villa de Madrid de la villa de Madrid
Cav. de la villa de Madrid de la villa de Madrid de la villa de Madrid
Canonigo de la villa de Madrid de la villa de Madrid de la villa de Madrid
esta villa de la villa de Madrid de la villa de Madrid de la villa de Madrid
omnas y funerales de la villa de Madrid de la villa de Madrid de la villa de Madrid
pore) y han hecho presente haberse puesto aquel, vezele
bren estas en los dias diez y seis y diez y siete del mes de febrero,
que quando hai cabimiento, y se puedan proporcionar

